

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61435 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento CNA 476/18 (con NIG 15030 47 1 2018 0000983), por Auto de 12/11/18, se ha DECLARADO EN CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO a los deudores D. Maximiliano Faustino Neira García, con DNI. 32.430.947-G y D.ª María de los Ángeles Rodríguez Picallo, con DNI. 32.405.945-A, ambos con domicilio en la Avda. de Hércules, 67, 1.º, de La Coruña.

2.º-Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º- Que ha sido nombrado administrador concursal único D. Alejandro Navarro García, con domicilio en la calle Cantón Grande, 5, 1º, de La Coruña, teléfono 981 21 64 65. Fax 981 21 06 54 y dirección de correo electrónico despacho@navarroabogados.net.

A Coruña, 15 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A180076517-1